



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

### DESARROLLO URBANO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
<b>CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CIZ/10		
<p>LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN ES EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN; ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO.</p> <p>CONSISTE EN INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE EL USO DEL SUELO Y LAS NORMAS DE OCUPACIÓN ASIGNADAS A UN DETERMINADO PREDIO.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>-ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.54 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>-ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>-ARTÍCULOS 8, 143 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA CONOCER LA NORMATIVIDAD DE UN PREDIO, ES REQUISITO PARA OBTENER EL DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	<p>-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,</p> <p>-ARTÍCULOS 27 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>-ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO,</p> <p>-ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>-ARTÍCULOS 8, 143 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p>		
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE.	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	<p>-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,</p> <p>-ARTÍCULOS 27 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>-ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO,</p> <p>-ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>-ARTÍCULOS 8, 143 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p>		
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE.	SI	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					



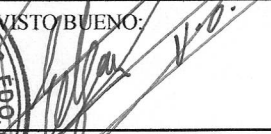


- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO. - CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE.	SI SI	1 1	-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, -ARTÍCULOS 27 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULOS 8, 143 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1, INGRESO DE LA SOLICITUD CON LOS DATOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES), 2 SE EMITE LA ORDEN DE PAGO DE LOS DERECHOS Y SE LE ENTREGA AL CIUDADANO PARA SU RESPECTIVO PAGO, 3 UNA VEZ REALIZADO EL PAGO SE PROCEDE A REALIZAR LA CE DULA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HABLES							
COSTO:	2.84 VECES UMA VALOR ACTUAL DEL UMA(\$108.57)	FUNDAMENTO JURIDICO: ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERIA MUNICIPAL)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARA DICHO DOCUMENTO CUANDO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REALICE EL PAGO DE DERECHOS Y LA INSTANCIA COMPETENTE SE ASEGURE DE LAS QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PREDIO SON IDÓNEAS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DA PIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54-240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	761-69-05-819		N/A	N/A	urbano@jilotepecmex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿HAY QUE ABRIR UN EXPEDIENTE PARA CADA TRAMITE QUE SE REALIZA?						
RESPUESTA:	NO, EN EL MISMO EXPEDIENTE PUEDE SOLICITAR ADEMÁS DEL TRÁMITE ANTERIOR, LA LICENCIA DE USO DE SUELO, DE CONSTRUCCIÓN ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL U OTRO QUE SE REQUIERA,						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE?
RESPUESTA:	SI, YA QUE SE TIENE QUE ASEGURAR LAS CONDICIONES PARA PODER REALIZAR EL TRAMITÉ
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL PAGO PUEDE SER MEDIANTE PORTAL DE PAGO?
RESPUESTA:	NO, AUN NO SE CUENTA CON ESA MODALIDAD, PUEDE SER EN EFECTIVO, TARJETA DE CREDITO O DEBITO DIRECTAMENTE EN TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
1. LICENCIA DE USOS DEL SUELO 2. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL REQUERIDO PARA ALGUNOS TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MÉXICO.	

ELABORÓ:  LIC. GABRIÉLA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 VISTO BUENO:  LIC. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15 / 02 / 2024
---	--	---